

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 383

10 de agosto de 2017

Presentado por la señora *Laboy Alvarado*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0188**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 7 de noviembre de 2017.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 0188 a los fines de
- 2 que lea como sigue:
- 3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 4 recomendaciones [**dentro noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.**]
- 5 *en o antes del 7 de noviembre de 2017.*”
- 6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.